

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de octubre de 2019

II- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1405

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la “Ley del Inventario Digital de Propiedades del Departamento de Transportación y Obras Públicas”, a fin de mantener en formato digital un registro de los inmuebles que la agencia y sus entidades adscritas administran; e implementar medidas para un Gobierno más ágil, transparente y eficiente y que fomente, además, el desarrollo económico; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1406

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.04 (1) (a) de la Ley 26-2017, a los fines de incluir los empleados civiles y empleados del Programa de Salud Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1407

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 224-2018, a los fines de incorporar a las estaciones de bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en las disposiciones esbozadas en la citada Ley; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1408

Por el señor Martínez Santiago:

“Para crear la “Ley de Registro Único y Certificación de Cumplimiento para Credencialización Médica”, a los fines de establecer un registro único de credencialización, en el cual todo médico que sea proveedor de servicios de salud podrá presentar y mantener todos los documentos requeridos para la práctica de la medicina en Puerto Rico; para ordenar la implementación del registro único bajo la custodia del “Puerto Rico Innovation and Technology Service”; para autorizar la expedición de Certificado de Cumplimiento; para ordenar la creación de reglamentación y ejercer la política pública conforme a los propósitos aquí descritos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1409

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la “Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera contra los Adultos Mayores” para proteger la seguridad financiera de los adultos mayores del efecto devastador que tiene esta particular modalidad de maltrato; establecer en ley una lista específica de indicadores de explotación financiera, incorporar dicha lista y su aplicación eficaz al marco legal de los protocolos de detección de casos de explotación financiera de las instituciones financieras y las cooperativas de ahorro y crédito; ordenar a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) a crear un protocolo legal de manejo de casos de explotación financiera de aplicación a todas las agencias responsables del manejo de casos de explotación financiera; establecer política pública de educación, capacitación y colaboración sobre el tema de explotación financiera para diversos componentes del sistema de administración de justicia; enmendar La Ley 206 - 2008, según enmendada a los fines de incluir una lista de indicadores de explotación financiera; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 1410

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 148-2015, conocida como “Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico”, a fin de aumentar a delito grave cualquier violación a sabiendas de una orden de protección que fuese expedida.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1411

Por el señor Dalmau Ramírez (Por Petición):

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de la conservación, apoyo y fomento de la práctica del deporte de los gallos en Puerto Rico como un derecho cultural de los puertorriqueños, según reconocido jurídicamente en la Ley Núm. 98-2007, mejor conocida como “Ley de Gallos de Puerto Rico del Nuevo Milenio”, y de acuerdo con el Artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptada por la Resolución de la Asamblea General 217 (iii) del 10 de diciembre de 1948, independientemente de la enmienda aprobada por el Congreso de los Estados Unidos mediante el Informe de Conferencia del H.R. 2, conocido como el *Farm Bill*, haciendo extensivo el *Animal Welfare Act* (7 U.S.C. 2156) a los territorios; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 1412

Por el señor Cruz Santiago (Por petición: Asociación Productos de Puerto Rico):

“Para añadir una nueva sección 4030.28 al Capítulo 3 de la Ley 1 – 2011, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 a los fines de eximir del pago de impuesto sobre venta a los productos vendidos en la tienda Hecho en Puerto Rico, creada por virtud de la Ley núm. 52 del 13 de marzo del 1913.”
(HACIENDA)

P. del S. 1413

Por el señor Cruz Santiago:

“Para promulgar la Ley para conferir a los Oficiales de Seguridad de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, las facultades de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para su implementación en los predios de sus instalaciones; enmendar el inciso 1.04 de la Ley 22-2000 a los fines de incluir a los Oficiales de Seguridad de la Autoridad de los Puertos en su definición; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1414

Por el señor Cruz Santiago:

“Para establecer la política pública en cuanto a la reglamentación de la seguridad marítima; las prácticas recreativas acuáticas y marítimas y deportes relacionados; la protección de los recursos naturales y ambientales expuestos en estas prácticas; disponer de todo lo relativo a su administración y reglamentación por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; establecer penalidades; derogar la Ley Núm. 430 – 2000 y otros fines relacionados.”
(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1415

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3.24 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a los fines de proveer la tarjeta de identificación conforme al sistema Braille a toda persona no vidente; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S 1416

Por el señor Laureano Correa:

“Para añadir un sub-inciso (gg) al inciso (1) y un sub-inciso (m) al inciso (2) del Artículo 7.010; y crear un nuevo Capítulo 48 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de crear un programa de “sandbox” o de “ambiente protegido de prueba” en la industria de seguros bajo la fiscalización y reglamentación de la Oficina del Comisionado de Seguros y proveer las normas necesarias que regirán dicho programa, en aras de promover el desarrollo de tecnologías, productos y servicios innovadores en la industria de seguros; y para otros asuntos relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1417

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez, Ríos Santiago y Vargas Vidot:

“Para añadir los incisos (22) y (23) al Artículo 27.161 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer que la defensa del pago en finiquito o “*accord and satisfaction*” califica como una práctica desleal de parte de las compañías aseguradoras al momento de ajustar y pagar una reclamación; disponer remedios y protecciones civiles adicionales a la ciudadanía en caso de incumplimiento por parte de la aseguradora a las disposiciones de esta Ley; proveer reglamentación; Oaclarar su efecto retroactivo referente a las reclamaciones luego del paso de los Huracanes Irma y María por Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1418

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar el inciso (p) del Artículo 34 de la Ley Núm. 73-2019, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, para incluir al Hospital Industrial, las regiones y los dispensarios intermedios de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado como parte de las entidades que pueden adquirir medicamentos, materiales médico quirúrgicos, implantes, equipos médicos y/o cualquier otro equipo médico por tratarse de entidades que proveen servicios médicos hospitalarios; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1419

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para que se reconozca en Puerto Rico el mes de diciembre de cada año como el “Mes del Villancico Yaucano”; y, a su vez, designar la semana del 24 al 31 de diciembre como la “Semana del Villancico Yaucano”, con el propósito de promover a la Isla haciendo una distinción especial al prócer puertorriqueño Amaury Veray Torregrosa, y reconocer a Yauco como el Pueblo del Villancico Yaucano y de la Navidad Eterna; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1420

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Oficina de la Administración de Tribunales a celebrar un referéndum entre los jueces y juezas para que éstos decidan si los servicios en puestos cubiertos por el Sistema de Retiro deben ser excluidos o incluidos en el acuerdo entre el Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico, a fin de determinar extender o no los beneficios del Sistema de Seguro Social Federal a los jueces y juezas como un beneficio adicional para estos servidores públicos, conforme a lo dispuesto en la Sección 218 (d) (3) del Capítulo 531 del Título II de la Ley Pública Núm. 271 del 14 de agosto de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Seguro Social Federal”; crear una Comisión de Referéndum y establecer sus deberes y obligaciones.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1421

Por el señor Pérez Rosa:

“Para añadir un inciso (e) al Artículo 8, de la Ley Núm. 253-1995, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor” a los fines de establecer que en lo que respecta a accidentes ocurridos en áreas de estacionamientos, o a la salida de áreas de estacionamientos o caminos privados hacia la vía pública se utilizará el informe policiaco de dicho accidente de tránsito para determinar responsabilidad y para otros fines.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1422

Por el señor Rodríguez Mateo (Por Petición del estudiante del Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas, Alexander López Hernández):

“Para crear el Registro de Personas con Depresión Mayor adscrito al Departamento de Salud; establecer la obligación de los médicos y facilidades de salud de informar los casos de Depresión Mayor al Registro; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1423

Por la señora López León:

“Para añadir un nuevo Artículo 17.017 al Capítulo XVII de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, para autorizar expresamente a nuestros municipios que de forma voluntaria, participativa y conjunta, originen, formen parte de, participen, auspicien y patrocinen **“Cooperativas Especiales para la Construcción, Pavimentación, Mejoras y Reconstrucción de las Vías Públicas”**, que se organicen bajo la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como **“Ley General de Sociedades Cooperativas”**, como instrumento eficaz adicional para obtener los recursos necesarios a los fines de garantizar el óptimo desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial en el país; ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo, creada bajo la Ley 247-2008, a proveer toda ayuda y colaboración necesaria para la puesta en marcha de estos esfuerzos, así como para otros asuntos relacionados.”
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1424

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar el Artículo 31, renumerado 29 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” a los fines de extender el término establecido para que el Administrador pueda ejercer la acción subrogatoria y pautar el trámite de notificación al Administrador.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1425

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar el inciso (k) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” a los fines de a los fines de utilizar nombres de personas que no han fallecido, para realizar la designación; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 426

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueño la transferencia de las piezas arqueológicas que conforman la colección de “Piedras del Padre Nazario” al Museo de Arqueología, Historia y Epigrafía del Municipio de Guayanilla para que forme parte de la Biblioteca Agüeybana; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL SUR)

R. C. del S. 427

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el *US Fish and Wildlife Service* a través del *Sport Fish Restoration Program* para el proyecto de instalación de los *fish aggregating devices (FAD's)* en el oeste de Puerto Rico.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES; Y DE DESARROLLO DEL OESTE)

R. C. del S. 428

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado del Gobierno de Puerto Rico a realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de un tanque de reserva de agua potable para el Municipio de Morovis.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 429

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica del Gobierno de Puerto Rico realizar un estudio para determinar las condiciones actuales en que se encuentran las infraestructuras de la Represa Morovis Sur, la Represa Quebrada de Camuy, Pas en Vega Alta y Bajadero en Arecibo; identificar fondos para realizar las mejoras; identificar mecanismos alternos para suplir el servicio de agua potable; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 430

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico que inicie, ante el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Proceso de Autorización que establece la Carta Circular Núm. 144-17 de 10 de marzo de 2017, titulada “Disposiciones para la Implementación Inmediata de la Ley 3-2017, conocida como ‘Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico’”, para beneficio de todos los maestros que cualifican para ser contratados con carácter permanente conforme dispone la Ley Núm. 312 de 15 de mayo de 1938.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 431

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para solicitarle a la gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced que decrete un estado de emergencia, mediante Orden Ejecutiva, para el servicio de neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y el área de Neurocirugía de la Administración de Servicios Médicos (ASEM), áreas que están en inminente peligro de quedar inoperantes por insolvencia fiscal; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 432

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a transferir a la Comunidad Católica San Judas Tadeo, gratuitamente, dos salones anexos a la antigua escuela Segunda Unidad Las Américas, propiedad del Gobierno de Puerto Rico, ubicada en la carretera INT 129, KM 12 H7 en el municipio de Lares; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 433

Por los señores Neumann Zayas y Laureano Correa:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, según corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), las facilidades que ubicaban la Escuela Miguel F. Chiques del Municipio de Carolina, Catastro Número 225-056-100-09; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 434

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico a enmendar el Reglamento Núm. 6157 del 30 de junio del 2000, mejor conocido como Reglamento para la Presentación, Inscripción y Depósito de Obras en el Registro de la Propiedad Intelectual, a los fines de atemperarlo a la legislación vigente; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 435

Por la señora López León:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, el traspaso, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, en un término improrrogable de sesenta (60) días laborables, la transacción propuesta para que se transfiera a la Asociación de Agricultores Unidos de Trujillo Alto y sus Barrios Corp., la Escuela Elemental José P. Morales, localizada en la Carretera 181 ramal 8852 Km 6.0 Quebrada Grande, sector Sabana de Trujillo Alto, Puerto Rico libre de cargas y gravámenes, incluyendo las instalaciones, equipos existentes, facilidades y las edificaciones que allí ubican, así como otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 436

Por la señora López León (Por Petición):

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, al Gobierno Municipal de Barceloneta, las facilidades de la Escuela Easton, del Barrio Florida Afuera, Sector Tiburón, para reubicar en la misma el Centro de Envejecientes, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 437

Por la señora Peña Ramírez (Por Petición):

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la organización sin fines de lucro La Red por los Derechos de la Niñez y la Juventud de Puerto Rico, Inc., antes conocida como Red de Albergues, Instituciones y Centros para Menores de Puerto Rico, del terreno e instalaciones de la antigua Escuela Elemental Agustín Dueño, ubicada en el Barrio Piñas, del Municipio de Juncos, Puerto Rico, con el propósito de establecer un centro de alternativas y servicios comunitarios; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 438

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Escritura Número sesenta y ocho (68) del 11 de mayo de 1972, otorgada ante la notario América Cano de Rivera, del predio de terreno marcado con el número diez (10) en el Plano de Subdivisión de la finca Barrancas, sita en el Barrio Barrancas del término municipal de Barranquitas, Puerto Rico, compuesta de veintidós cuerdas con mil doscientos setenta y tres milésimas de otra (22.1273) equivalentes a ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas y sesenta y nueve con treinta y cinco centiáreas, en lindes por el Norte con Juan López; por el Sur, con Edelmiro Rivera; por el Este, carretera principal y Juan Ortíz Rosario; y por el Oeste, con Edelmiro Rivera Alvarado.”

(AGRICULTURA)

R. del S.1283

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 910, aprobada el 20 de junio de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1284

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la viabilidad de que las agencias de ley y orden del Gobierno de Puerto Rico utilicen las diferentes aplicaciones de teléfono celular que permiten la grabación y transmisión en directo de actos criminales y los efectos que esto podría tener en el esclarecimiento de casos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1285

Por el señor Rodríguez Mateo (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación con el fin de auscultar la cubierta de los planes médicos de Puerto Rico en cuanto a tratamientos relacionados y dirigidos a la condición de depresión mayor y su efecto en la tasa de suicidio; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)